

En Madrid a _____
REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. _____, mayor de edad, con DNI número _____ con domicilio a efectos de este documento en la _____ en su propio nombre y derecho/ en nombre y representación de la sociedad _____, con CIF número _____, constituida ante el Notario de _____ Don _____ en fecha de _____ bajo el número _____ de su protocolo e inscrita en el Registro de _____ al Tomo _____, Libro _____, Folio _____, Sección _____, Hoja _____, inscrita en el Registro de Franquiciadores de _____ con el código de identificación _____ e inscrita en el Registro de Franquiciadores del Ministerio de Economía con número NIFRA (nº de inscripción en el Registro Central de Franquiciadores) _____, en adelante el **FRANQUICIADOR**. Actúa en representación de la citada sociedad, en virtud de su cargo de _____, según escritura de _____ inscrita en el Registro _____, con facultades bastantes para el otorgamiento del presente documento.

Y DE OTRA, D. _____, con DNI número _____, con domicilio a efectos de este documento en la calle _____, en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad _____, con CIF número _____, constituida ante el Notario de _____ Don _____, en fecha de _____, bajo el número _____ de su protocolo e inscrita en el Registro _____ de _____ al Tomo _____, Libro _____, Folio _____, Sección _____, Hoja _____. Actúa en representación de la citada sociedad, en virtud de su cargo de _____, según escritura de _____ inscrita en el Registro _____, con facultades bastantes para el otorgamiento del presente documento. En adelante, el **ADQUIRENTE**.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal para obligarse mediante la presente CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, la cual deriva de la circunstancia de que las partes se encuentran negociando la concesión por parte del **FRANQUICIADOR** de una concesión al **ADQUIRENTE** para la apertura de una unidad de negocio franquiciada y, a tal efecto

ACUERDAN

ÚNICO.- Por el presente compromiso de confidencialidad el ADQUIRENTE se compromete a proteger los secretos comerciales e información confidencial del FRANQUICIADOR, obligándose a no divulgar o comunicar, directa o indirectamente, a otra persona, empresa o institución, cualquier información confidencial que el FRANQUICIADOR pudiera transmitirle.

Igualmente, el ADQUIRENTE se compromete a no hacer uso de la información confidencial a que pudiera tener acceso, por causa de sus reuniones y entrevistas con equipos del FRANQUICIADOR, y ello ni en beneficio propio ni de terceros.

El ADQUIRENTE se compromete asimismo a guardar como confidencial cualquier tipo de información no marcada con las denominaciones anteriores pero que sea de tal naturaleza que razonablemente pueda considerarse como confidencial o de uso interno.

Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionado con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje en el marco de la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros de acuerdo con su Reglamento y Estatutos. Igualmente las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Por el FRANQUICIADOR Por el ADQUIRENTE

Don _____ Don _____